



INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD	
OBJETO DE CONTRATACIÓN:	"FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E35: RIOBAMBA - BALBANERA - ALAUSÍ - GUASUNTOS - CHUNCHI - RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO / CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO"
ANTECEDENTES:	El artículo 314 de la Constitución de la República del Ecuador establece: <i>"El Estado será responsable de la provisión de los servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, infraestructuras portuarias y aeroportuarias, y los demás que determine la ley. El Estado garantizará que los servicios públicos y su provisión respondan a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. El Estado dispondrá que los precios y tarifas de los servicios públicos sean equitativos, y establecerá su control y regulación"</i>. Es misión de esta Cartera de Estado como entidad rectora del Sistema Nacional del Transporte Multimodal, formular implementar y evaluar políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos que garanticen una red de Transporte seguro y competitivo, minimizando el impacto ambiental y contribuyendo al desarrollo social y económico del País. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas tiene como visión ser el eje del desarrollo Nacional y regional mediante la Gestión del Transporte Intermodal y Multimodal y su Infraestructura con estándares de eficiencia y calidad. La República del Ecuador, el 01 de abril de 2019, suscribió con la Corporación Andina de Fomento (CAF), crédito Nro. CFA 10730 para la ejecución del "PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VIAL POR RESULTADOS", como forma de asegurar a la ciudadanía un servicio de carreteras de calidad y mantener el patrimonio vial del país. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOPE), con el financiamiento del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), ha decidido poner en funcionamiento un programa para promover la gestión y mantenimiento por resultados como forma de asegurar a la ciudadanía un servicio de carreteras de calidad, en ese marco se ha considerado la necesidad de ejecutar la contratación de los servicios de "FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E35: RIOBAMBA - BALBANERA - ALAUSÍ - GUASUNTOS - CHUNCHI - RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO/CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,40 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO", para asegurar la correcta ejecución de los trabajos; fiscalización que se encontrará a tiempo completo en la gestión y ejecución de las obras del mantenimiento por resultados de la carretera antes mencionada. La contratación de la gestión y ejecución del mantenimiento por resultados de una carretera, es una moderna modalidad de contratación del mantenimiento según condiciones del Ente Financista, en la que la responsabilidad del Contratista no se reduce simplemente a ejecutar las obras, sino que además se debe encargar de planificar las acciones necesarias que permitan garantizar que la carretera siempre se mantenga mejor o igual que los estados o condiciones definidos como indicadores (estándares e índice de servicio). Se entiende que gestionar es una actividad intelectual de quien realiza las tareas de fiscalización, tendiente a determinar acciones a corto, mediano y largo plazo para obtener los resultados contractualmente establecidos del proyecto contratado; en particular gestionar el



mantenimiento de una carretera; es la actividad intelectual orientada a la correcta ejecución de las obras contratadas por el MTOP, que permitan alcanzar y mantener las condiciones establecidas en los niveles de servicios.

El estado de las carreteras se expresa a través de indicadores, a los cuales se les establecen límites admisibles, denominados estándares e índice de servicio, como forma de asegurarles a los usuarios de las carreteras las condiciones de seguridad y confort en las mismas.

Entonces el mantenimiento por resultados de una carretera incluye la ejecución de las diferentes obras de mantenimiento (rutinario, periódico y/o extraordinario) y rehabilitaciones necesarias para alcanzar y mantener las condiciones de estado, denominadas estándares e índice de servicio, con independencia de la causa que generó el deterioro: simple deterioro por efecto combinado del tránsito y el clima, materiales defectuosos, fenómenos climáticos, accidentes de tránsito, vandalismos, etc. Las únicas obras que el Contratista se encuentra exonerado de realizar como parte de las obligaciones de mantenimiento son aquellas derivadas directamente de fenómenos extraordinarios como conflictos sociales, tormentas o vientos fuertes, inundaciones o terremotos que provoquen deterioros que superan una cierta magnitud que se establece, circunstancia en que se habilitará un procedimiento especial para atender dichas situaciones extraordinarias.

Como el Contratista recibe la carretera en el estado que se encuentre al momento del inicio del contrato, se establece un plazo inicial (denominado plazo de puesta a punto) para realizar todos los trabajos que estime convenientes, para que, con dichos trabajos, sumados a las obras obligatorias, le permitir alcanzar los estándares comprometidos. Cumplido dicho plazo de puesta a punto, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, realiza distintos tipos de controles (denominados evaluaciones) tendientes a verificar que el servicio prestado se ajusta a las exigencias establecidas, procediendo a aplicar las sanciones (multas y penalizaciones) en los casos de incumplimiento o a otorgar bonificaciones si se superan los requerimientos.

Para el logro inicial de los estándares durante el plazo de puesta a punto y luego a lo largo del contrato para mantener los estándares alcanzados, el Contratista se debe organizar de tal manera que pueda detectar por sí mismo aquellas situaciones que no satisfagan o se encuentren próximas a no satisfacer los requerimientos contractuales expresados a través de los estándares sin esperar indicaciones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, analizar y arbitrar las medidas necesarias para su corrección o prevención y ejecutar las obras de mantenimiento o rehabilitación pertinentes de forma que con todo ello se logre garantizar el servicio comprometido.

Complementariamente a las diferentes obras de mantenimiento que oportunamente definirá el propio Contratista, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en las bases de licitación establece la exigencia de realizar ciertas obras, denominadas obras obligatorias, tendientes a nivelar las ofertas y/o mejorar o ampliar la infraestructura de la carretera. Por lo expuesto la fiscalización será completa y totalmente responsable del control de todo el proceso constructivo, de la calidad de materiales, del producto final, de la verificación de cantidades, del procedimiento de aceptación o rechazo de la obra y todas las responsabilidades que determine la Ley.

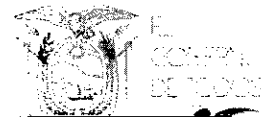
En tal virtud, la Fiscalización, en representación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, deberá asumir la responsabilidad de realizar el registro, control y cumplimiento de los estándares e índice de servicio, cediéndole al Contratista la iniciativa de elección del tipo de obra más oportuna para realizar en cada circunstancia, como forma de mantener la calidad de servicio comprometido.

Para esto deberá controlar la calidad en la ejecución de las obras obligatorias y las obras extraordinarias por los procedimientos de estilo, y controlar y exigir el nivel de servicio de la carretera, a través de la verificación continua y permanente de los estándares e índice de servicio.



	La fiscalización, será el vínculo técnico y administrativo entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el ejecutor del contrato de obra; y, hará cumplir al Contratista las estipulaciones contractuales, las especificaciones técnicas, rubros, cantidades y demás condiciones de ejecución del proyecto; además todas las normas aplicables contenidas en las especificaciones técnicas, informe evaluaciones, planos, ordenanzas municipales, Código Ecuatoriano de la Construcción, etc.																													
OBJETIVOS	OBJETIVO GENERAL: Fiscalizar la correcta ejecución de las obras del “MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E35: RIOBAMBA - BALBANERA - ALAUSÍ - GUASUNTOS - CHUNCHI - RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO / CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, en el que se contemplan obras obligatorias, obras extraordinarias de haberlas, mantenimiento de los niveles de servicio de la infraestructura vial de conformidad con el contrato de ejecución de obra. Vigilar el fiel y estricto cumplimiento por parte del Contratista de obra de las cláusulas del contrato de “MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E35: RIOBAMBA - BALBANERA - ALAUSÍ - GUASUNTOS - CHUNCHI - RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO / CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, para su correcta ejecución de acuerdo a las propuestas técnicas definitivas, especificaciones técnicas, informes, apéndices, programas y cronogramas de trabajo, plan de manejo ambiental y las recomendaciones del registro ambiental, normas técnicas aplicables y de ser el caso, recomendaciones del MTOP. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Fiscalizar la ejecución de los trabajos de “MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E35: RIOBAMBA - BALBANERA - ALAUSÍ - GUASUNTOS - CHUNCHI - RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO / CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, en los tramos que se detallan a continuación:																													
	<table><tr><th>Nr o.</th><th>INICIO</th><th>FIN</th><th>LONGITUD (Km)</th></tr><tr><td>1</td><td>RIOBAMBA</td><td>BALBANERA</td><td>15,78</td></tr><tr><td>2</td><td>BALBANERA</td><td>ALAUSÍ</td><td>72,96</td></tr><tr><td>3</td><td>ALAUSÍ</td><td>GUASUNTOS</td><td>15,49</td></tr><tr><td>4</td><td>GUASUNTOS</td><td>CHUNCHI</td><td>21,42</td></tr><tr><td>5</td><td>CHUNCHI</td><td>RÍO ANGAS (Límite Provincial Chimborazo/Cañar)</td><td>24,77</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL =</td><td>150,42</td></tr></table>	Nr o.	INICIO	FIN	LONGITUD (Km)	1	RIOBAMBA	BALBANERA	15,78	2	BALBANERA	ALAUSÍ	72,96	3	ALAUSÍ	GUASUNTOS	15,49	4	GUASUNTOS	CHUNCHI	21,42	5	CHUNCHI	RÍO ANGAS (Límite Provincial Chimborazo/Cañar)	24,77	TOTAL =			150,42	
	Nr o.	INICIO	FIN	LONGITUD (Km)																										
	1	RIOBAMBA	BALBANERA	15,78																										
	2	BALBANERA	ALAUSÍ	72,96																										
3	ALAUSÍ	GUASUNTOS	15,49																											
4	GUASUNTOS	CHUNCHI	21,42																											
5	CHUNCHI	RÍO ANGAS (Límite Provincial Chimborazo/Cañar)	24,77																											
TOTAL =			150,42																											
- Controlar y garantizar el fiel cumplimiento de las Especificaciones Generales MOP-001F-2002, Apéndice de características y especificaciones técnicas del mantenimiento por resultados y las especificaciones relacionadas a los materiales y servicios a ejecutarse; y, demás documentos contractuales y normativa aplicable vigente. - Garantizar la buena calidad de los materiales utilizados en obra, a través de ensayos, toma de muestras, de los trabajos ejecutados por el contratista de obra. - Verificar que el personal y equipo utilizado por el contratista de obra, sea el ofertado. - Desarrollar todas las actividades de fiscalización y dirección técnica necesarias para asegurar el fiel cumplimiento del contrato, en todas sus etapas, para lo cual se deberá																														

MINISTERIO DE
TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS



	encargar de los siguientes objetivos específicos: ▪ Fiscalización de la gestión y ejecución del mantenimiento; ▪ Fiscalización de las obras obligatorias, y puesta a punto; ▪ Fiscalización de las obras extraordinarias; ▪ Fiscalización de la gestión ambiental; ▪ Fiscalización de los siguientes puntos críticos: ✓ Nro. 01 Asentamiento en la vía debido a que el terraplén había sido construido con materiales de pésima calidad y sin la compactación necesaria en las abscisas Km 76+830 a Km 77+730 (RIOBAMBA 0+000); ✓ Nro. 02 Asentamiento en la calzada y falta construir el canal de salida de la alcantarilla, en las abscisas Km 79+400 a Km 79+900 (RIOBAMBA 0+000). ✓ Nro. 03 Deterioro y fisuras entre las columnas del viaducto y del muro de sostenimiento, en las abscisas Km 89+076 a Km 89+176 (RIOBAMBA 0+000). ✓ Nro. 04 Inestabilidad del talud de corte, desprendimiento de material granular sobre la calzada, ✓ completar ancho de vía, en las abscisas Km 96+654 a Km 96+804 (RIOBAMBA 0+000). ✓ Nro. 05 Inestabilidad del talud de corte deformación de la calzada, en las abscisas Km 105+000 a Km 105+100 (RIOBAMBA 0+000). ✓ Nro. 06 Asentamiento en la calzada y falta construir el canal de salida de la alcantarilla, en las abscisas Km 112+000 a Km 112+100 (RIOBAMBA 0+000). ✓ Nro. 07 Asentamiento y deformación de la calzada, en las abscisas Km 131+100 a Km 131+500 (RIOBAMBA 0+000). ✓ Nro. 08 Asentamiento y deformación del lado derecho de la calzada a causa de falla geológica existente, en las abscisas Km 147+000 a Km 147+700 (RIOBAMBA 0+000); como parte del proyecto Mantenimiento por Resultados en la provincia de Chimborazo, de acuerdo a las disposiciones de la Administración del Contrato de Fiscalización. ▪ Evaluación del proyecto de mantenimiento por resultados; ▪ A los que se les sumarán las tareas generales de fiscalización.
JUSTIFICACIÓN	Se considera una necesidad institucional contar con la Fiscalización del contrato de "MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E35: RIOBAMBA - BALBANERA - ALAUSÍ - GUASUNTOS - CHUNCHI - RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO / CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO", con la finalidad de verificar Controlar y garantizar el fiel cumplimiento de las cláusulas contractuales, Especificaciones Técnicas del mantenimiento por resultados y las especificaciones relacionadas a los materiales y servicios a ejecutarse, en virtud que el proyecto se considera importante para garantizar el desarrollo social, económico y turístico de la provincia y el país, ya que de esta manera se elevan los índices de comodidad, confiabilidad y seguridad para los usuarios de este eje vial.
PRESUPUESTO REFERENCIAL	
ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	El contratista deberá desarrollar sus tareas de fiscalización de acuerdo con las condiciones establecidas en este instrumento, observando la normativa técnica, económica y legal aplicable a este tipo de proyectos, así como también las mejores prácticas éticas y técnicas que aseguren los resultados establecidos en el contrato de obra para el "MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E35: RIOBAMBA - BALBANERA - ALAUSÍ - GUASUNTOS - CHUNCHI - RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO / CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO", en

TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS



	especial en cumplimiento a los Lineamientos de la Entidad Crediticia Internacional, Normas, Especificaciones Técnicas constructivas y a las propuestas técnicas definitivas recibidas y aprobadas a satisfacción por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Dentro de las actividades a Fiscalizar, se encuentran los siguientes Puntos Críticos: ✓ Nro. 01 Asentamiento en la vía debido a que el terraplén había sido construido con materiales de pésima calidad y sin la compactación necesaria en las abscisas Km 76+830 a Km 77+730 (RIOBAMBA 0+000); ✓ Nro. 02 Asentamiento en la calzada y falta construir el canal de salida de la alcantarilla, en las abscisas Km 79+400 a Km 79+900 (RIOBAMBA 0+000). ✓ Nro. 03 Deterioro y fisuras entre las columnas del viaducto y del muro de sostenimiento, en las abscisas Km 89+076 a Km 89+176 (RIOBAMBA 0+000). ✓ Nro. 04 Inestabilidad del talud de corte, desprendimiento de material granular sobre la calzada, ✓ completar ancho de vía, en las abscisas Km 96+654 a Km 96+804 (RIOBAMBA 0+000). ✓ Nro. 05 Inestabilidad del talud de corte deformación de la calzada, en las abscisas Km 105+000 a Km 105+100 (RIOBAMBA 0+000). ✓ Nro. 06 Asentamiento en la calzada y falta construir el canal de salida de la alcantarilla, en las abscisas Km 112+000 a Km 112+100 (RIOBAMBA 0+000). ✓ Nro. 07 Asentamiento y deformación de la calzada, en las abscisas Km 131+100 a Km 131+500 (RIOBAMBA 0+000). ✓ Nro. 08 Asentamiento y deformación del lado derecho de la calzada a causa de falla geológica existente, en las abscisas Km 147+000 a Km 147+700 (RIOBAMBA 0+000). Para ello deberá mantener una presencia permanente y continua, durante todo el plazo contractual desarrollando una tarea eficaz y eficiente de control, que le permita identificar y proponer la solución a los problemas que se presenten durante la ejecución del contrato de construcción.
ORIGEN (NACIONAL, IMPORTADO O AMBOS)	NO APLICA. El procedimiento de contratación se deberá apegar a lo establecido en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en virtud del contrato de préstamo suscrito entre la República del Ecuador y la Corporación Andina de Fomento, para ejecutar "PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VIAL POR RESULTADOS".
FACILIDAD DE ADQUISICIÓN EN EL MERCADO	Conforme al análisis técnico realizado, se ha podido determinar que existen varias firmas consultoras en el país que pueden realizar proyectos de fiscalización de infraestructura vial, firmas que podrán participar en el procedimiento de contratación a realizarse en apego a los principios que rigen la Contratación Pública.
NÚMERO DE OFERENTES	Conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación y al Contrato de Préstamo otorgado por la CAF, se ha determinado que la "FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E35: RIOBAMBA - BALBANERA - ALAUSÍ - GUASUNTOS - CHUNCHI - RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO / CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO" se debe realizar mediante el procedimiento de Concurso Público Internacional, procedimiento que permitirá contar con varios oferentes nacionales e internacionales, cumpliendo de esta forma con el principio de transparencia y trato justo.



RIESGO CAMBIARIO EN CASO DE QUE EL PRECIO NO ESTE EXPRESADO EN DÓLARES	NO APLICA El proyecto debe cancelarse en dólares de los Estados Unidos de América.
CONSIDERAR LOS MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES REALIZADAS EN AÑOS PASADOS	
FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA PAPALLACTA - CUYUJA - Y DE BAEZA - PUENTE SANTA ROSA - PUENTE EL SALADO - SIMÓN BOLÍVAR - RED VIAL ESTATAL E20-E45 LONGITUD 132.90 KM. PROVINCIAS DE NAPO Y SUCUMBÍOS, por un monto de USD. 1'799.920,20.	
FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA PUENTE SAN MIGUEL- LAGO AGRIO- COCA- LORETO-PUENTE HUATARACO, RED VIAL ESTATAL E45-E45A DE 186.98 KM DE LONGITUD, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE ORELLANA Y SUCUMBÍOS, por un monto de USD. 1'737.326,00.	
Procedimientos de contratación ejecutados con crédito BID, se adjunta al presente los contratos de los procedimientos antes mencionados en el Anexo 3, del presente procedimiento. (Ver Anexo Nro. 2).	
En virtud que el objeto del presente procedimiento es específico para fiscalizar el "MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E35: RIOBAMBA - BALBANERA - ALAUSÍ - GUASUNTOS - CHUNCHI - RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO / CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO", se considera que no existe procedimientos de consultoría similares a las condiciones técnicas que se puedan utilizar para realizar la "FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E35: RIOBAMBA - BALBANERA - ALAUSÍ - GUASUNTOS - CHUNCHI - RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO / CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO".	
El párrafo segundo del artículo 9, del Decreto Ejecutivo 135, publicado en el Registro Oficial Suplemento 76 del 11 de septiembre del 2017, relacionado con las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público, establece lo siguiente:	
<i>"(...)Art. 9.- Contratos de servicios profesionales y consultorías.-De manera previa a la contratación de consultorías, cualquiera que fuera su objeto, se deberá verificar en el banco de consultorías del sector público, el cual se encuentra a cargo del Servicio Nacional de Contratación Pública, para evitar la duplicidad con estudios ya realizados (...)"</i>	
Dando cumplimiento a lo establecido en el precitado Decreto, se ha realizado la respectiva búsqueda en el Sistema Oficial de Contratación del Estado del SERCOP, de la cual se evidencia que no existen consultorías iguales a la que se va a contratar, es decir no hay duplicidad con estudios ya realizados (Ver Anexo Nro. 3).	
En virtud que el objeto del presente procedimiento es específico para fiscalizar el "MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E35: RIOBAMBA - BALBANERA - ALAUSÍ - GUASUNTOS - CHUNCHI - RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO / CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO", se considera que no existe procedimientos de consultoría similares a las condiciones técnicas que se puedan utilizar para realizar la "MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E35: RIOBAMBA - BALBANERA - ALAUSÍ - GUASUNTOS - CHUNCHI - RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO / CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO".	
Tomar en cuenta la variación de precios locales e/o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (Nacional e/o Internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales	
CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL	
TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS FISCALIZACIÓN MPR-CAF-CHIMBORAZO. (Ver Anexo Nro. 1)	



CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE LA EXISTENCIA DE PRODUCTOS O SERVICIOS SUSTITUTOS MÁS EFICIENTES

NO APLICA

Se considera imposible determinar la existencia de productos o servicios sustitutos más eficientes en un proyecto de "FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E35: RIOBAMBA - BALBANERA - ALAUSÍ - GUASUNTOS - CHUNCHI - RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO / CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO", en virtud que las condiciones, alcance y productos han sido determinados con base a las necesidades específicas Institucionales para este proyecto, para cumplir con la misión y visión de esta Cartera de Estado.

PROFORMAS DE PROVEEDORES DE LAS OBRAS, BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR

NO APLICA

El presupuesto referencial para la "FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E35: RIOBAMBA - BALBANERA - ALAUSÍ - GUASUNTOS - CHUNCHI - RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO / CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO", se ha determinado con base a los costos directos e indirectos, que corresponden a los servicios requeridos, componentes y productos, valor referencial que asciende un monto total de Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Sesenta y Siete dólares de los Estados Unidos de América con 52/100 (USD 1'489.567,52) sin incluir IVA, presupuesto en el que se incluye la provisión de los bienes establecidos como FACILIDADES OTORGADAS POR LA FISCALIZACIÓN.

CONCLUSIÓN DE LA NECESIDAD

Por considerarse una necesidad institucional para cumplir con lo determinado en el artículo 314 de la Carta Magna y con la misión y visión de esta Cartera de Estado, es necesario realizar la "FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E35: RIOBAMBA - BALBANERA - ALAUSÍ - GUASUNTOS - CHUNCHI - RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO / CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO", por el presupuesto referencial de Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Sesenta y Siete dólares de los Estados Unidos de América con 52/100 (USD 1'489.567,52) sin incluir IVA, y con un plazo de ejecución del contrato de fiscalización de SESENTA (60) meses (CINCO (5) años), que entrará en vigencia a partir, del inicio del plazo del contrato de ejecución de Obra, conforme a la programación aprobada para el "MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E35: RIOBAMBA - BALBANERA - ALAUSÍ - GUASUNTOS - CHUNCHI - RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO / CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO".

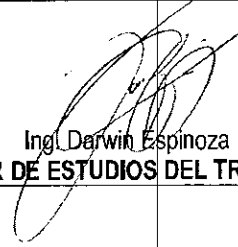
ELABORADO POR:

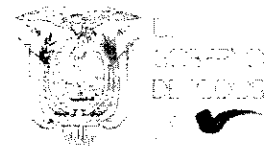

Ing. Félix Ponce Sigchay
DIRECTOR DISTRITAL DE CHIMBORAZO.

REVISADO POR:


Ing. Enma Gamboa López
SUBSECRETARIO ZONAL 3.

APROBADO POR:


Ing. Darwin Espinoza
DIRECTOR DE ESTUDIOS DEL TRANSPORTE



ANEXO 1: PRESUPUESTO REFERENCIAL FISCALIZACIÓN MPR- CAF-CHIMBORAZO.



ANEXO 2: CONTRATOS BID, FISCALIZACIÓN DE MANTENIMIENTOS POR RESULTADOS.



ANEXO 3: REVISIÓN DE CONSULTORÍAS SOCE

ANEXO 1: PRESUPUESTO REFERENCIAL FISCALIZACIÓN MPR-CAF-CHIMBORAZO						
"FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E35: RIOBAMBA - BALBANERA - ALAUSÍ - GUASUNTOS - CHUNCHI - RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO / CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO"						
TABLA DE PRECIOS Y CANTIDADES PARA LA FISCALIZACIÓN OBRAS OBLIGATORIAS, PUESTA A PUNTO, OBRAS EXTRAORDINARIAS Y GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL						
PROYECTO:	E35: RIOBAMBA – BALBANERA – ALAUSÍ – GUASUNTOS – CHUNCHI – RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO/CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO					
UBICACIÓN:	CHIMBORAZO					
COSTO DE CONSTRUCCIÓN A FISCALIZAR:	33.157.708,24					
PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES)	12					
COSTO DE FISCALIZACIÓN:						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	% PARTICIPACION / CANTIDAD	MESES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
A	REMUNERACIONES					
A1	PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL					
1	Director de Fiscalización	U	1,00	12,00	2.967,00	35.604,00
2	Residente de Fiscalización de Obras Obligatorias y Extraordinarias OO	U	2,00	12,00	1.760,00	42.240,00
3	Experto en Seguridad Vial y Señalización	U	1,00	12,00	1.760,00	21.120,00
4	Experto Hidráulico	U	0,50	12,00	2.034,00	12.204,00
5	Especialista Estructural	U	0,50	12,00	2.034,00	12.204,00
6	Experto Geotécnico o Geólogo	U	1,00	12,00	2.034,00	24.408,00
7	Experto Ambiental	U	1,00	12,00	1.760,00	21.120,00
8	Sociólogo	U	0,50	12,00	1.086,00	6.516,00
			7,50		SubTotal A.1	175.416,00
A2	PERSONAL AUXILIAR					
1	Inspector de Obra	U	2,00	12,00	817,00	19.608,00
2	Ayudante de Campo	U	2,00	12,00	527,00	12.648,00
3	Topógrafo	U	2,00	12,00	1.086,00	26.064,00
4	Dibujante	U	2,00	12,00	527,00	12.648,00
5	Cadenero	U	4,00	12,00	527,00	25.296,00
6	Laboratorista de Suelos	U	2,00	12,00	1.086,00	26.064,00
7	Ayudante de Laboratorio	U	2,00	12,00	553,00	13.272,00
8	Asistente administrativo (pagaduría y contabilidad)	U	1,00	12,00	675,00	8.100,00
9	Mensajero	U	1,00	12,00	527,00	6.324,00
10	Secretaria	U	1,00	12,00	675,00	8.100,00
11	Chofer (Conductores)	U	3,00	12,00	527,00	18.972,00
			22,00		SubTotal A.2	177.096,00
					TOTAL A	352.512,00
B	BENEFICIOS Y CARGAS SOCIALES DEL PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR					
	Por concepto del Personal Técnico Principal (adjuntar el respectivo anexo del cálculo efectuado)					60.813,05
	Por concepto del Personal Auxiliar (adjuntar el respectivo demostrativo del cálculo efectuado)					65.079,00
					TOTAL B	125.892,05
C	VIAJES Y VIATICOS					
	VIAJES PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL	U	7,50	12,00	80,00	7.200,00
					TOTAL C	7.200,00
D	SERVICIOS					
	Servicios de alimentación personal	U	29,50	12,00	198,00	70.092,00
	Pago de Servicios Básicos Oficina (agua, luz, teléfono, internet)	Global	1,00	12,00	270,00	3.240,00
					TOTAL D	73.332,00
E	ARRENDAMIENTOS					
	Vehículos Camioneta 4 x 4 (incluido mantenimiento y combustible)	U	3,00	12,00	1.100,00	39.600,00
					TOTAL E	39.600,00
F	SUMINISTROS					
	Suministros para Computadoras, impresoras y copiadoras	MES	1,00	12,00	120,00	1.440,00
	Suministros de Papelería, útiles de oficina y limpieza	MES	1,00	12,00	100,00	1.200,00
					TOTAL F	2.640,00

ANEXO 1: PRESUPUESTO REFERENCIAL FISCALIZACIÓN MPR-CAF-CHIMBORAZO						
"FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E35: RIOBAMBA - BALBANERA - ALAUSÍ - GUASUNTOS - CHUNCHI - RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO / CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO"						
TABLA DE PRECIOS Y CANTIDADES PARA LA FISCALIZACIÓN OBRAS OBLIGATORIAS, PUESTA A PUNTO, OBRAS EXTRAORDINARIAS Y GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL						
PROYECTO:	E35: RIOBAMBA - BALBANERA - ALAUSÍ - GUASUNTOS - CHUNCHI - RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO/CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO					
UBICACIÓN:	CHIMBORAZO					
Costo de construcción a fiscalizar:	33.157.708,24					
Plazo de ejecución (meses)	12					
Costo de fiscalización:						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	% PARTICIPACION / CANTIDAD	MESES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
G	EQUIPOS E INSTALACIONES					
	Instalaciones de campo (campamento, oficina, mobiliario)	MES	1,00	12,00	1.285,00	15.420,00
	Equipos de topografía	MES	2,00	12,00	300,00	7.200,00
	Equipos de laboratorio de suelos, asfaltos, hormigones	MES	1,00	12,00	500,00	6.000,00
	Computadora Portátil y equipos de impresión	MES	4,00	12,00	50,00	2.400,00
	Rugosímetro	MES	0,20	12,00	1.500,00	3.600,00
Varios	Vehículo liviano Nuevo; Tipo Camioneta doble cabina, Año 2020, 0 km, cilindraje mínimo 3000 cc, transmisión manual, tracción 4 x 2, combustible Diésel; con A/C, color plata metálico, (de procedencia japonesa o americana); incluido combustible y mantenimiento 5 años) Propiedad de Fiscalización, facilidad para Supervisor Y Administrador del Contrato.	unidad	1,00	1,00	48.000,00	48.000,00
	Retroreflectómetros Horizontal y Vertical Nuevo (Tecnología Europea) incluye capacitación al personal de la Supervisión del contrato	unidad	2,00	1,00	13.371,67	26.743,33
	Dron Nuevo de 20 Mega píxeles 4K; sistema de GPS y Gionass, Tablet de mínimo 8" o especificaciones superiores, Incluye capacitación al personal de la Supervisión del contrato.	unidad	1,00	1,00	6.000,00	6.000,00
TOTAL G						115.363,33
H	SUBCONTRATOS					
TOTAL H						0,00
I	REPRODUCCIONES					
	Informes semanales de obra y documentación variada	U	4,00	12,00	3,00	144,00
	Informe final	U	1,00	1,00	20,00	20,00
	Planos As built	U	151,00	1,00	5,00	755,00
TOTAL I						919,00
J	VARIOS					
	Pólizas, seguros, etc.	U	1,00	12,00	1.500,00	18.000,00
TOTAL J						18.000,00
K	GASTOS INDIRECTOS					
	Utilidad	%	15,00		591.566,33	88.734,95
TOTAL K						88.734,95
TOTAL DEL PROYECTO SIN IVA (A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K)						824.193,33
TOTAL DEL PROYECTO SIN IVA (OO + GM)						1.489.567,52


 Ing. Félix Ponce Sigüey
 Director Distrital de Chimborazo


 Ing. Enay Gamboa López
 Subsecretaria Zonal 3

ANEXO 1: PRESUPUESTO REFERENCIAL FISCALIZACIÓN MPR-CAF-CHIMBORAZO

"FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E35: RIOBAMBA - BALBANERA - ALAUSÍ - GUASUNTOS - CHUNCHI - RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO / CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO"

TABLA DE PRECIOS Y CANTIDADES PARA LA FISCALIZACIÓN GESTIÓN DE MANTENIMIENTO, OBRAS EXTRAORDINARIAS Y GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL

PROYECTO: E35: RIOBAMBA – BALBANERA – ALAUSÍ – GUASUNTOS – CHUNCHI – RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO/CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

UBICACIÓN:		ESMERALDAS					
COSTO DE MANTENIMIENTO A FISCALIZAR:		3.967.481,84					
PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES)		48					
COSTO DE FISCALIZACIÓN:							
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	% PARTICIPACION / CANTIDAD	MESES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
A	REMUNERACIONES						
A1	PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL						
1	Director de Fiscalización	U	0,25	48,00	2.967,00	35.604,00	
2	Residente de Fiscalización de Gestión de Mantenimiento GM	U	1,00	48,00	1.760,00	84.480,00	
3	Experto en Seguridad Vial y Señalización	U	0,25	48,00	1.760,00	21.120,00	
4	Experto Ambiental	U	0,25	48,00	1.760,00	21.120,00	
			1,75		SubTotal A.1	162.324,00	
A2	PERSONAL AUXILIAR						
1	Asistente administrativo (pagaduría y contabilidad)	U	1,00	48,00	675,00	32.400,00	
2	Mensajero	U	1,00	48,00	527,00	25.296,00	
3	Secretaría	U	1,00	48,00	675,00	32.400,00	
4	Chofer (Conductores)	U	1,00	48,00	527,00	25.296,00	
			4,00		SubTotal A.2	115.392,00	
						TOTAL A	277.716,00
B	BENEFICIOS Y CARGAS SOCIALES DEL PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR						
	Por concepto del Personal Técnico Principal (adjuntar el respectivo anexo del cálculo efectuado)					56.297,87	
	Por concepto del Personal Auxiliar (adjuntar el respectivo demostrativo del cálculo efectuado)					61.260,12	
						TOTAL B	117.557,99
C	VIAJES Y VIATICOS						
	VIAJES PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL	U	1,75	48,00	80,00	6.720,00	
						TOTAL C	6.720,00
D	SERVICIOS						
	Servicios de alimentación personal	U	5,75	48,00	198,00	54.648,00	
	Pago de Servicios Básicos Oficina (agua, luz, teléfono, internet)	Global	1,00	48,00	270,00	12.960,00	
						TOTAL D	67.608,00
E	ARRENDAMIENTOS						
	Vehículos Camioneta 4 x 4 (incluido mantenimiento y combustible)	U	1,00	48,00	1.100,00	52.800,00	
						TOTAL E	52.800,00
F	SUMINISTROS						
	Suministros para Computadoras, impresoras y copiadoras	MES	1,00	48,00	120,00	5.760,00	
	Suministros de Papelería, útiles de oficina y limpieza	MES	1,00	48,00	100,00	4.800,00	
						TOTAL F	10.560,00

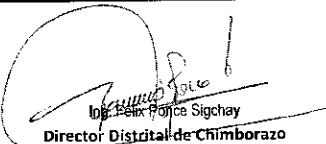
ANEXO 1: PRESUPUESTO REFERENCIAL FISCALIZACIÓN MPR-CAF-CHIMBORAZO

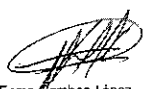
"FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E35: RIOBAMBA - BALBANERA - ALAUSÍ - GUASUNTOS - CHUNCHI - RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO / CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO"

TABLA DE PRECIOS Y CANTIDADES PARA LA FISCALIZACION GESTIÓN DE MANTENIMIENTO, OBRAS EXTRAORDINARIAS Y GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL

PROYECTO: E35: RIOBAMBA – BALBANERA – ALAUSÍ – GUASUNTOS – CHUNCHI – RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO/CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

UBICACIÓN:	ESMERALDAS					
COSTO DE MANTENIMIENTO A FISCALIZAR:	3.967.481,84					
PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES)	48					
COSTO DE FISCALIZACIÓN:						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	% PARTICIPACION / CANTIDAD	MESES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
G	EQUIPOS E INSTALACIONES					
	Instalaciones de campo (campamento, oficina, mobiliario)	MES	0,40	48,00	1.285,00	24.672,00
	Computadora Portátil y equipos de impresión	MES	2,00	48,00	50,00	4.800,00
	Rugosímetro	MES	0,20	48,00	1.500,00	14.400,00
TOTAL G						43.872,00
H	SUBCONTRATOS					
TOTAL H						
I	REPRODUCCIONES					
	Informes semanales de obra y documentación variada	U	4,00	48,00	3,00	576,00
	Informe final	U	4,00	1,00	20,00	80,00
TOTAL I						656,00
J	VARIOS					
	Pólizas, seguros, etc.	U	1,00	48,00	393,63	18.894,40
TOTAL J						18.894,40
K	GASTOS INDIRECTOS					
	Utilidad	%	15,00		459.932,00	68.989,80
TOTAL K						68.989,80
TOTAL DEL PROYECTO SIN IVA (A+8+C+D+E+F+G+H+I+J+K)						665.374,19


Ing. Félix Ponce Sigchay
Director Distrital de Chimborazo


Ing. Enma Gamboa López
Subsecretaría Zonal 3

ANEXO "CARGAS SOCIALES GM"

"FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E35: RIOBAMBA - BALBANERA - ALAUSI - GUASUNTOS - CHUNCHI - RIO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO / CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO"

DATOS GENERALES		TOTALES GENERALES														PORCENTAJE	
SALARIO MÍNIMO VITAL																TOTAL SALARIO NOMINAL	TOTAL BENEFICIOS SOCIALES
TRANSPORTE																GASTO TOTAL EN PERSONAL	PERÍODO DE TRABAJO (MESES)
COMPONENTE SALARIAL																TOTAL DE SALARIO NOMINAL	Nº TRABAJADORE
APORTE PATRONAL IESS																TOTAL BENEFICIOS SOCIALES	TOTAL GASTOS INDIVIDUAL
APORTE PERSONAL IESS																TOTAL PROVISIÓN POR PADAR	APORTE IESS PATRONAL
CARGO	SUELDO NOMINAL	SUELDO DEVENGADO		SUBTOTAL A PAGAR		DESCUENTOS AL TRABAJADOR		PROVISIONES MENSUALES A PAGAR		TOTALES POR CARGO		PROVISIONES MENSUALES A PAGAR		TOTALES POR CARGO		PROVISIONES MENSUALES A PAGAR	
		DÍAS TRABAJADOS	SUELDO NOMINAL DEVENGADO	TRANSPORTE		IMPUESTO A LA RENTA	TOTAL DE DESCUENTOS	PABAR AL TRABAJADOR	14to. SUELDO	13er. SUELDO	VACACIONES	FONDO DE RESERVA IESS	APORTE IESS PATRONAL	TOTAL DE SALARIO NOMINAL	TOTAL BENEFICIOS SOCIALES	TOTAL GASTOS INDIVIDUAL	TOTAL PROVISIÓN POR PADAR
PERSONAL TÉCNICO																	
Gerente de Subgerencia	3.960,00	30,00	3.960,00	3.960,00	-	5.880,00	277,41	8.847,41	32,63	34,23	32,63	34,23	360,49	2.967,05	1.011,42	3.978,48	1.011,42
Residente, de Inspección de Gestión de Mantenimiento OM	1.780,00	30,00	1.780,00	1.780,00	-	1.780,00	154,66	1.934,66	32,63	146,67	32,63	146,67	213,84	1.780,00	613,34	2.393,34	613,34
Supervisor de Seguridad Vial y Seguridad	1.760,00	30,00	1.760,00	1.760,00	-	1.760,00	152,96	1.912,96	32,63	144,67	32,63	144,67	213,84	1.760,00	613,34	2.373,34	613,34
Supervisor Ambiental	1.760,00	30,00	1.760,00	1.760,00	-	1.760,00	152,96	1.912,96	32,63	144,67	32,63	144,67	213,84	1.760,00	613,34	2.373,34	613,34
Total personal técnico	8.440,00	120,00	8.440,00	8.440,00	-	8.440,00	717,99	9.157,99	130,52	567,25	130,52	567,25	808,21	7.247,05	2.839,47	10.086,52	2.839,47
PERSONAL AUXILIAR Y ADMINISTRATIVO																	
Asistente administrativo (Seguridad y control)	520,00	30,00	520,00	520,00	50,00	570,00	50,00	620,00	32,63	32,63	32,63	32,63	32,63	520,00	180,63	700,63	180,63
Secretario	670,00	30,00	670,00	670,00	80,00	750,00	80,00	830,00	32,63	32,63	32,63	32,63	32,63	670,00	223,26	893,26	223,26
Chofer (Conductores)	520,00	30,00	520,00	520,00	50,00	570,00	50,00	620,00	32,63	32,63	32,63	32,63	32,63	520,00	180,63	700,63	180,63
Total personal Auxiliar y Administrativo	1.640,00	90,00	1.640,00	1.640,00	180,00	1.820,00	180,00	2.000,00	130,52	130,52	130,52	130,52	130,52	1.640,00	534,14	2.174,14	534,14
TOTAL		210,00	10.080,00	10.080,00	180,00	11.260,00	897,99	12.157,99	261,04	697,77	261,04	697,77	838,72	9.887,05	3.373,61	13.260,66	3.373,61

SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Programas y Servicios

BÚSQUEDA DE CONSULTORÍAS

Servicio Nacional de Contratación Pública > Búsqueda de consultorias

Búsqueda de consultorias

■ **Entérate**



■ **Menú**

[Instructivo](#)

[Búsqueda de consultorias](#)



BUSQUEDA DE CONSULTORÍAS

■ **Comparte esta publicación:**

- [Tweet](#)
- [Compartir](#)
- [Imprimir](#)
- [Mail](#)

El Servicio Nacional de Contratación Pública (Sercop) pone a disposición de las entidades contratantes la herramienta de búsqueda de información sobre los servicios de consultoría que se han contratado entre el año 2008 y septiembre de 2017.

Con la implementación de este módulo, que se encuentra activo en la página electrónica del Sercop, se atiende el artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 125, dado el 1 de septiembre de 2017, que dispone la optimización de recursos y austeridad del gasto público.

Con este buscador, la entidad pública que requiera servicios de consultoría podrá comprobar si existen estudios previos que se ajusten a sus requerimientos puntuales. De encontrarlos, deberá remitirse a la entidad que contrató la consultoría y podrá solicitar los productos pertinentes para satisfacer su necesidad.

[Contacto Ciudadano](#)

[Proyecto Personajes Emblemáticos](#)

[Portal Trámites Ciudadanos](#)

[Sistema Nacional de Información \(SNI\)](#)

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Av. Los Shyris 38-28 y el Telégrafo
Quito - Ecuador
Teléfono: 593 2 214050

Lunes 11 de Noviembre del 2019 15:22

[Ingresar al Sistema]

» Búsqueda de Procesos de Contratación

[Para Buscar Procesos: Debe Presionar el botón "Buscar Entidad", e ingresar el nombre de la Entidad que desea consultar.

Palabras claves

Entidad Contratante

Tipo de Contratación

Tipo de compra

Estado del Proceso

Código del Proceso

Por Fechas de Publicación

Para una búsqueda más avanzada

Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas en: "Contratador", "Contrato".

Presione el botón "Buscar Entidad", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar procesos.

Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa y Publicación u otro.

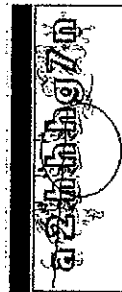
Que tipo de compra se realizó en el proceso: Bienes, Obras o Servicios incluidos Consultoría

Seleccione el Estado en que se encuentran los procesos interesados.

Ingrese el código del proceso a buscar en: NICOP-01-001

Seleccione el Período de la fecha de Publicación del Proceso. (Período válido 6 meses antes y 15 días después de la fecha de publicación)

Esta opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentren en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras claves" lo que necesita buscar y clic en el enlace.



Reload Captcha



Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin IVA)	Fecha de Publicación	Opciones
CP-MIOF-025-F-2011-R	DIRECCION DISTRITAL 05001 LATACUNGA-COTOPAXI-INTOP	FISCALIZACION	Finalizada	COTOPAXI, LATACUNGA	\$1,023,540.13	2011-05-31 11:00:00	

Procesos del 1 al 1 de 1

Lunes 11 de Noviembre de 2019 | 15:24

[Ingresar al Sistema]

» Información Proceso Contratación

FLUJO DE PROCESO

Preguntas, Respuestas y Aclaraciones Entrega de Propuesta Apertura de ofertas Calificación de Participantes Publicación de Resultados Finales Esperar Acuerdo Por Adjudicar Adjudicada
Finalizada

FASE PRECONTRATACIÓN

- Ver Preguntas y/o Aclaraciones
- Ver evaluación final
- Ver Convalecencia
- Ver Invitaciones

Descripción Fechas Productos Parámetros de Calificación Archivos

Descripción del Proceso de Contratación

Entidad:	DIRECCION DISTRITAL 05001 LATAKUNGA COTOPAXI-MTOP
Objeto de Proceso:	FISCALIZACION
Código:	CP-AITOP-023-F-2011-R
Tipo Compra	Consultoría
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 4.033.640 15
Tipo de Contratación:	Concurso público
Forma de Pago:	Anticipo 30% Saldo Pagos por Planilla 70 00%
Tipo de Adjudicación	Total
Plazo de Entrega	870 días
Vigencia de Oferta:	90 días
Funcionario encargado del proceso	namaya@mtop.gov.ec
Estado del Proceso	Finalizada
Estado en el cual finalizó el Proceso	Adjudicada
Descripción	SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LA CARRETERA PUEBLO JAMBEL-LATAKUNGA-AMATO DE 90 KM DE LONGITUD, PROVINCIAS DE BOLÍVAR Y TUNGURAHUA

← Regresar

🖨 Imprimir

Nombre Entidad	Ruc Entidad	Ruc Proveedor	Nombre Proveedor	CPC	Descripción Producto
SEGURO SOCIAL CAMPESINO DE MIBABURA	1060027460001	1001650985001	Jácime Andrade Jairo Fabián	8339000114,00	FISCALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON JUNIN	13600000710001	1301094445001	VERA MONTESDECA JACINTO ALMAGRO	8334200616,00	DISEÑO OBRA CIVIL Y ESPECIFICACIONES TECH
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BARBONES	0760026190001	0704166216001	CUENCA CHUCHUCA JOSE GIOVANNI	8399000111,00	FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BARBONES	0760026190001	1705914511001	PARREÑO CALLE JORGE ALBERTO	8399000111,00	FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TIKAN	0680825550001	1703622827001	DUQUE HEREDIA GONZALO ALEJANDRO	8311102111,00	SERVICIOS DE ASISTENCIA OPERACIONALES D
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SALINAS	0260012690001	0201427267001	paliz escudero henry onar	833320513,00	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y PREDISEÑO
DIRECCION DISTRICTAL 05D01 LATACUNGA-COTOPAXIMTOF	0560015220001	1790504433001	CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CIA. LT	8399000111,00	FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BUENAVIST	0760029060001	0702404528001	MORILLO ROBLES GORKY JAIR	8399000111,00	FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PALMA ROJ	1766086100001	0190384381001	CONSTRUCTORA CARDENAS & MARIN CIA LTI	8399000111,00	FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA PEÑA	0760030330001	0704166216001	CUENCA CHUCHUCA JOSE GIOVANNI	8399000111,00	FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL DE TENGUEL	0988541880001	0701665925001	AZANZA ESPINOZA GUIDO EFREN	8399000111,00	FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL DE TENGUEL	0988541880001	0701503377001	pizarro barzueña eithel gustavo	8399000111,00	FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TENGUEL	0966541860001	0703758094001	JARAMILLO ABAD FERNANDO ALFONSO	8399000111,00	FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PRESIDENT	1865017480001	1802193381001	LOPEZ VARGAS RICARDO GERMAN	8399000111,00	FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	176000465000166	0906103643001	BOCCA LUNA MIGUEL FRANCISCO	8399000111,00	FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	176000465000166	0915918072001	DOMINGUEZ POZO DORIS DE DIOS	8399000111,00	FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	176000465000166	0900693961001	CHIKUITO RUIZ JORGE AUGUSTO	8399000111,00	FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JULIO E. MC	0260015440001	0201427287001	paliz escudero henry onar	833520414,00	SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE
AREA DE SALUD N 2 AMBATO	1665001580001	1801876727001	ROSE RO CAJAS RICARDO GUSTAVO	8399000411,00	FISCALIZACIÓN DE OBRAS Y ESTUDIOS EN BIE
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	1760002600001	NO DEFINIDO	NO DEFINIDO	832110011,00	SERVICIOS DE ASISTENCIA, ASESORAMIENTO
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	1760002600001	NO DEFINIDO	NO DEFINIDO	832110011,00	SERVICIOS DE ASISTENCIA, ASESORAMIENTO
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TORATA	0760031300001	0705028090001	LOAIZA AGUILAR KAROL VIVIANA	8399000111,00	FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
Junta Parroquial de Bulan	0160033360001	0103683680001	PESANTEZ PACHECO CRISTIAN OSWALDO	8399000411,00	FISCALIZACIÓN DE OBRAS Y ESTUDIOS EN BIE
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PAJAN	1360001280001	1591711195001	CONSTRUNAPO S.A.	8399000111,00	FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GENERAL VER	0966554000001	0992424230001	PLAYCORP S.A.	633220513,00	SERVICIOS DE GESTION OE PROYECTOS RELA

Descripción de la compra	Tipo de Contratación	Código Proceso	Est
IONES HIDRAULICAS, SANITARIA Y ELECTRICAS	FISCALIZACION	CDC-SSCI-003-2011	Adju
	FISCALIZACION	CDC-GMCJ-005-2010	Final
	FISCALIZACION	CDC-009-GPB-2011	Final
ASESORAMIENTO EN RELACION CON LA ESTRATEGIA Y NORMATIVA DE SOCIEDADES Y CON LA PLANIFICACION ESTRUCTURACION Y SUS ACTUACIONES DE ESPARCIMIENTO AL AIRE LIBRE	FISCALIZACION	CDC-009-GPB-2011	Adju
	FISCALIZACION	CDC-GAPT-002-2012	Adju
	FISCALIZACION	CD-GAPT-002-2014	Adju
	FISCALIZACION	CDC-JPRS-002-2012	Adju
	FISCALIZACION	CP-MTOP-025-F-2011-R	Final
	FISCALIZACION	CDC-JPB-003-2011	Final
	FISCALIZACION	cdc-gadprr-005-2014	Adju
	FISCALIZACION	CDC-JPLP-005-2011	Final
	FISCALIZACION	CDC-GAPT-002-2013	Adju
	FISCALIZACION	CDC-GAPT-004-2013	Adju
	FISCALIZACION	CDC-JPT-001-2012	Adju
	FISCALIZACION	CDC-003-GPPU-2012	Final
	FISCALIZACION	CDC-SSC-002-2013	Adju
	FISCALIZACION	CDC-SSC-003-2013	Adju
	FISCALIZACION	CDC-SSC-004-2013	Adju
INSTALACION DE OBRAS CONEXAS	FISCALIZACION	CDC-JPRJM-001-2012	Final
	FISCALIZACION	ASN2-100-CCD-2011	Final
	FISCALIZACION	BCEG-CD-044-2008	Adju
	FISCALIZACION	BCEG-CD-054-2008	Adju
	FISCALIZACION	CDF-GPA-004-2012	Adju
	FISCALIZACION	CDC-GADPB-001-2012	Adju
	FISCALIZACION	PIRSA-376-CDSN-CF-20	Adju
	FISCALIZACION	CDC-002-JPGV-2012	Adju
	FISCALIZACION		
	FISCALIZACION		
ESTIONES ARQUITECTONICAS Y AFINES	FISCALIZACION		
	FISCALIZACION		
ESTIONES ARQUITECTONICAS Y AFINES	FISCALIZACION		
	FISCALIZACION		
NSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL DE INSTALACIONES DE ESPARCIMIENTO AL AIRE LIBRE	FISCALIZACION		
	FISCALIZACION		

Tipo de compra		Fecha Publicación	Año Publicación	Número procesos	Sucesos
Consultoría	Consultoría	10/25/11 0:00	2011,00	1,00	1,00
	Consultoría	11/11/10 0:00	2010,00	1,00	1,00
	Consultoría	08/24/11 0:00	2011,00	1,00	1,00
	Consultoría	05/23/12 0:00	2012,00	1,00	1,00
Consultoría	Consultoría	01/31/14 0:00	2014,00	1,00	1,00
	Consultoría	04/02/12 0:00	2012,00	1,00	1,00
	Consultoría	05/31/11 0:00	2011,00	1,00	1,00
	Consultoría	11/14/11 0:00	2011,00	1,00	1,00
Consultoría	Consultoría	01/28/14 0:00	2014,00	1,00	1,00
	Consultoría	09/13/11 0:00	2011,00	1,00	1,00
	Consultoría	03/07/13 0:00	2013,00	1,00	1,00
	Consultoría	12/02/13 0:00	2013,00	1,00	1,00
Consultoría	Consultoría	01/17/12 0:00	2012,00	1,00	1,00
	Consultoría	09/25/12 0:00	2012,00	1,00	1,00
	Consultoría	03/22/13 0:00	2013,00	1,00	1,00
	Consultoría	03/26/13 0:00	2013,00	1,00	1,00
Consultoría	Consultoría	03/28/13 0:00	2013,00	1,00	1,00
	Consultoría	03/28/12 0:00	2012,00	1,00	1,00
	Consultoría	09/29/11 0:00	2011,00	1,00	1,00
	Consultoría	08/05/08 0:00	2008,00	1,00	1,00
Consultoría	Consultoría	08/05/08 0:00	2008,00	1,00	1,00
	Consultoría	04/18/12 0:00	2012,00	1,00	1,00
	Consultoría	09/13/12 0:00	2012,00	1,00	1,00
	Consultoría	07/30/18 0:00	2018,00	1,00	1,00
Consultoría	Consultoría	08/22/12 0:00	2012,00	1,00	1,00
	Consultoría			1,00	1,00